

Montevideo, 6 de febrero de 2021

Desde el Área Programática de Niñez se recomienda no colocar ni exigir el uso de las mascarillas en menores de 5 años. Por encima de esa edad y hasta los 8 años se recomienda su uso siempre y cuando los niños la toleren. Si el adulto percibe que el niño no puede mantener su máscara puesta y la toca varias veces, es preferible que no la utilice porque no cumple el fin para el que se recomienda. A partir de los 8 años sí se exhorta a que la utilicen.

El uso de mascarilla está indicado, en todos los casos, a las situaciones en que las otras medidas sanitarias no puedan ser cumplidas (distancia de 2 metros con otras personas y en ambientes cerrados sin ventilación)

Los niños nunca deben utilizar mascarilla mientras realizan ejercicio físico y tampoco debe exigirse el uso de mascarillas a niños que tengan un trastorno de espectro autista u otros trastornos de conducta, independientemente de la edad.

Las mascarillas utilizadas deben ser adecuadas al tamaño del niño, entendiendo que esta medida es una más, junto al lavado de manos y distanciamiento físico que evita la transmisión del SARS-Cov-2 responsable de la enfermedad COVID-19.

Los adultos deben ser los responsables de la colocación, uso y el retiro de la mascarilla de los niños.